ADENDA NUMERO UNO (1)
(16 DE ENERO DE 2026)

PROCESO DE CONTRATACION
INVITACION PRIVADA IP No. 002-2026

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las establecidas en el manual de contratación interno contenido en el Acuerdo 003 del 28 de mayo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

1. Que, actualmente la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P adelanta el proceso de selección de contratista a través del proceso denominado INVITACIÓN PRIVADA No. 002-2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER".
2. Que, dentro del término previsto en el cronograma, se señaló como fecha: 15 de ENERO de 2026 **VERIFICACIÓN Y CONSTANCIA DE RECIBO DE LAS INVITACIONES POR PARTE DE LOS SELECCIONADOS.**
3. Que, el día 15 de enero de 2026, una vez consultado el correo secretariagral@empulebrija.gov.co no registra constancia de confirmación de recibido de las invitaciones por parte de los seleccionados a participar del proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 002-2026 por parte de los proponentes seleccionados.
4. Que, EMPULEBRIJA E.S.P. en desarrollo de los procesos de contratación, observa los principios que rige la gestión pública en especial lo regulado en el artículo 209 de la constitución política de Colombia.
5. Que, en el pliego de condiciones de la IP 002-2026 se señaló **PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS:** LA ENTIDAD, podrá expedir ADENDAS en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar y/o adicionar el pliego de condiciones y/o prorrogar y/o modificar cualquiera de los plazos del presente proceso de selección.
6. Que, con el fin de velar por la ininterrumpida prestación del servicio público domiciliario de aseo y recolección de los residuos en el Municipio de Lebrija se expidió la Resolución No. 017 del 16 de enero de 2026, mediante la cual se declara administrativamente hábil el día 17 de enero de 2026 en la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Lebrija E.S.P para efectos precontractuales y contractuales.
7. Que, así las cosas y en aras de dar pleno cumplimiento a la verificación y constancia de recibo de las invitaciones por parte de los seleccionados se hace necesario modificar el cronograma señalado dentro de la IP 002-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR El cronograma de la IP No. 002-2026 el cual quedará de la siguiente manera:

FECHA Y HORA AÑO 2026	ACTIVIDAD	LUGAR
07 de enero de 2026.	VERIFICACION DE PROVEEDORES Y ACTA DE ESCOGENCIA INVITADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO	Gerencia General de la Empresa. Calle 10 No. 9-73 Lebrija
15 de enero de 2026.	ENVIO DE INVITACIÓN A LOS SELECCIONADOS	Dirección Aportada En Cámara De Comercio
16 de enero de 2026.	VERIFICACION Y CONSTANCIA DE RECIBO DE LAS INVITACIONES POR PARTE DE LOS SELECCIONADOS	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija
17 de enero de 2026.	APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA-PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija, Pagina Web de EMPULEBRIJA. www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do. Portal de Colombia Eficiente (SECOP II)
19 de enero de 2026 hasta las 4:00 p.m.	SOLICITUD DE ACLARACION U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija
20 de enero de 2026	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija, Pagina Web de EMPULEBRIJA. www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do. Portal de Colombia Eficiente (SECOP II)
21 de enero de 2026 hasta las 4:00 p.m.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN LA OFICINA GESTORA	Portal de Colombia Eficiente (SECOP II) www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Página Web de la empresa de servicios públicos de Lebrija ESP www.empulebrija.gov.co, y/o Subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa, Ubicada en la calle 10 No. 9-73 barrió el centro, Lebrija
21 de enero de 2026	ACTA DE CIERRE DE INVITACIONES Y TRASLADO DE PROPUESTAS AL COMITÉ EVALUADOR	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija.
21 de enero de 2026	EVALUACION DE PROPUESTAS DE REQUISITOS HABILITANTES Y NO HABILITANTES Y SU PUBLICACIÓN	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija
21 de enero de 2026	ENVIO DE SOLICITUDES DE SUBSANACION	Portal de Colombia Eficiente (SECOP I) www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Página Web de la empresa de servicios públicos de Lebrija ESP www.empulebrija.gov.co, y/o Subgerencia

		Administrativa y Comercial de la empresa, Ubicada en la Calle 10 No. 9-73. Lebrija barrió el centro, Lebrija
22 de enero de 2026 hasta las 4: 00 p.m.	RECEPCION DE DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija.
22 de enero de 2026	ELABORACION DEL INFORME DE EVALUACION	Comité Evaluador y Subgerencia Administrativa y Comercial de la Empresa. Calle 10 No. 9-73. Lebrija
23 de enero de 2026 a las 2:00 P.M	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Subgerencia Administrativa y Comercial Calle 10 No. 9-73. Lebrija
23 de enero de 2026	ELABORACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION Y NOTIFICACION EN AUDIENCIA	Portal de Colombia Eficiente (SECOP I) www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Página Web de la empresa de servicios públicos de Lebrija ESP www.empulebrija.gov.co, y/o Subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa, Ubicada en la Calle 10 No. 9-73 barrió el centro, Lebrija
23 de enero de 2026	SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Portal de Colombia Eficiente (SECOP II) www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Página Web de la empresa de servicios públicos de Lebrija ESP www.empulebrija.gov.co, y/o Subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa, Ubicada en la Calle 10 No. 9-73 barrió el centro, Lebrija.
Desde el 23 de enero al 26 de enero de 2026	ENTREGA DE GARANTIAS Y SU APROBACION EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	Portal de Colombia Eficiente (SECOP I) www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do Página Web de la empresa de servicios públicos de Lebrija ESP www.empulebrija.gov.co, y/o Subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa, Ubicada en la Calle 10 No. 9-73 barrio el centro, Lebrija

SEGUNDO: Las modificaciones incorporadas en esta adenda se limitan exclusivamente a los aspectos señalados en el presente documentos. En consecuencia, los demás documentos que conforman la invitación privada No. 002-2026 permanecen inalterados, manteniendo sus términos y condiciones.

DANIELA JARAMILLO CARDENAS
GERENTE GENERAL ESPL (E)

RESOLUCIÓN No. 016-2026
(enero 13 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMITÉ ASESOR – EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002-2026

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P, representada legalmente para efectos del presente documento por la **Dra. DANIELA JARAMILLO CARDENAS**, mayor de edad, vecino esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.951.162 expedida en Málaga (Sder), en calidad de gerente general encargada debidamente posesionada, y facultada para realizar este tipo de actos administrativos, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el manual de contratación interno, y

CONSIDERANDO:

I. Que la ESPL, requiere contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RUTA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER"**

II. Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la de Invitación Privada, en especial lo señalado en el artículo 37 del manual interno de contratación contenido en el Acuerdo No. 003 de 2021.

III. Que de acuerdo con lo establecido en la normatividad ibidem, para adjudicar el contrato deberá existir un acta de evaluación firmada por el Comité Evaluador de la empresa, acta en la cual se establece el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de puntuación la cual se pondrá a consideración del gerente de la Empresa.

IV. Que es necesario designar la tarea de evaluación de las propuestas presentadas, a los mencionados funcionarios de la Empresa, quienes conformarán el Comité Asesor- Evaluador para el proceso de contratación modalidad de Invitación Privada No. 002-2026, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER** quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en los estudios previos del señalado proceso contractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE el comité asesor- evaluador del proceso de Invitación Privada No. 002-2026, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

- **DANIELA JARAMILLO CARDENAS** – Subgerente Financiera - Verificará aspectos financieros
- **MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA** – Subgerente Administrativa y Comercial - Verificarán aspectos técnicos y jurídicos.

ARTICULO SEGUNDO: el comité asesor- evaluador estará sujeto a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y recomendará al gerente de la empresa, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

ARTÍCULO TERCERO: el carácter asesor del comité evaluador no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

ARTÍCULO CUARTO: el comité asesor evaluador cuenta el término señalado en la cronología del proceso para realizar las evaluaciones y presentar el acta de informe de evaluación, a la cual se le dará traslado para que los oferentes presenten sus observaciones. De existir la necesidad de solicitar subsanaciones se deberán sujetar a la cronología del proceso contractual.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Lebrija, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

DANIELA JARAMILLO CARDENAS
GERENTE GENERAL (E)

Los notificados:

DANIELA JARAMILLO CARDENAS **SUBGERENTE FINANCIERA**
MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA **SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**

Proyectó: Abg. Lida M. Prada Bayona CPS 001-2026